

## CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Cerveza Pintada Unidad				
NIT - CC	10419491040	TELEFONO:	301444-5474		
CONTRANTANTE:	Luz Adran Rios Albolod				
NIT - CC	30326913	TELEFONO	3003794888		
DIRECCION:	Calle 27 # 43-53				
NOMBRE R/L	CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	Nit.				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: 1005294	MODELO: 2018	MARCA: A master		
	No INTERNO 173	CLASE: micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 18		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 15	MES SEPTIEMBRE AÑO 2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA 16	MES SEPTIEMBRE AÑO 2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o el transportador en razón al Art 102-2 del E.I., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI _____	NO _____	V ANT _____	
	VALOR REST	\$ _____			
	FECHA PAGO	DIA _____	MES _____	AÑO _____	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en factura. b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Itagui			
	DESTINO	con destino Santa Rosa de Osos			
	AREA DE OPERACIÓN	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 18			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	Luz Adran Rios Albolod	30326913	3003794888		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractadas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días 16	Del mes/año 09/2023		
Cerveza Pintada unida CC: 10419491040		TRANSPORTADOR	Luz Adran Rios Albolod CC: 30326913		
		CONTRATANTE			